

Rut : 69.220.100-0
 Dirección Demandante : San Felipe N° 80
 Teléfono : 56-02-261795

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 15-01-2010 09:19:53
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-117-SE10

SEÑOR (ES) : I MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
RUT : 69.072.400-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSCRIPCION CURSO ESCUELA DE VERANO 2010
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1 Unidad	"XXXIV ESCUELA DE CAPACITACION DE VERANO, ASPECTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES DE LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL", A EFECTUARSE LOS DÍAS 25 AL 30 DE ENERO DE 2010, EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS. CONCEJAL GERVOY PAREDES ROJAS	"XXXIV ESCUELA DE CAPACITACION DE VERANO, ASPECTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES DE LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL", A EFECTUARSE LOS DÍAS 25 AL 30 DE ENERO DE 2010, EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS. CONCEJAL GERVOY PAREDES ROJAS	60.000,00	0,00	0,00	60.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	60.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	60.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	60.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSCRIPCION CURSO ESCUELA DE VERANO 2010
 CONCEJAL GERVOY PAREDES ROJAS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>